



## BANDO

Ante la situación de alerta sanitaria provocada por el **coronavirus** a nivel global, y siguiendo las indicaciones del Gobierno central y de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Santiponce ha decidido tomar una serie de medidas preventivas para evitar la propagación del COVID-19. Estas pautas son de carácter indefinido, y podrán ser modificadas en función de los hechos.

A pesar de que en Santiponce no haya habido ningún caso de infección por coronavirus, decidimos adoptar estas normas para evitar, en la medida de lo posible, que el virus se propague por nuestro municipio. Es por ello que desde el Ayuntamiento de Santiponce hacemos un llamamiento a la calma y a la tranquilidad de los ciudadanos y ciudadanas y pedimos que tomen estas normas como prevención para velar por su salud.

1. Se suspenden hasta nuevo aviso **todos los actos y servicios** (culturales, sociales, instalaciones, talleres municipales, escuelas deportivas...) organizadas por el Ayuntamiento de Santiponce, tanto en espacios abiertos como cerrados.
2. Esta medida también será de aplicación a los **actos privados** que se celebren en edificios públicos.
3. Quedan suspendidas las competiciones deportivas de conformidad con las diferentes federaciones.
4. **Permanecerán cerradas hasta nuevo aviso** las siguientes instalaciones municipales: el Hogar del Pensionista, el Centro de Jubilados de la zona comercial de la Barriada del Rosario, todos los Parque Municipales, la Casa de la Cultura, el Centro Guadalinfo, la Oficina de Turismo, el Centro de Interpretación Cotidiana Vitae, el Pabellón de Deportes "Francisco Domínguez", el Campo Municipal de Fútbol "Juan Muñoz Romero" y la Biblioteca, todos ellos atenderán de forma telefónica.
5. El PIM (Punto de Información a la Mujer) y los Servicios Sociales atenderán sólo con **cita previa y casos de urgencia**, manteniendo la atención telefónica y electrónica.
6. Recomendamos a las entidades y asociaciones locales no celebrar eventos que supongan la concentración de personas.
7. Se suspende el **Mercadillo**.
8. Se recomienda a los vecinos y vecinas que eviten acudir a los Servicios Municipales de Atención al Público y realicen, en la medida de lo posible, **las consultas o trámites administrativos de manera telefónica o electrónica**.

Las medidas adoptadas son para evitar la propagación y podrán variar en función de las recomendaciones establecidas por el Gobierno de España y la Junta de Andalucía, para reforzar la contención de la crisis.

**Estas medidas entran en vigor hoy y se prolongarán durante todo el mes de marzo, sin perjuicio de su reducción o ampliación en virtud de la evolución de las instrucciones dictadas por las autoridades sanitarias.**

Sabemos que la colaboración ciudadana es fundamental para una **prevención adecuada del contagio**, por ello queremos agradecer muy especialmente esta colaboración y pedir disculpas por las molestias que estas medidas pudiesen ocasionarles. Adjuntamos información de interés y recordamos el teléfono **955 545 060** donde pueden informarse de las dudas que tengan sobre coronavirus.

El Alcalde.  
*Justo Delgado Cobo.*